



ADMINISTRACIÓN  
GENERAL DEL ESTADO

Información actualizada en  
fecha 31 de octubre de 2006

59

SUBDELEGACIÓ DEL  
GOVERN A BARCELONA

SUBDELEGACIÓN DEL  
GOBIERNO EN BARCELONA

OFICINA D'ESTRANGERS

OFICINA DE EXTRANJEROS

**HOJA INFORMATIVA nº 59**

# Familiares No Andorranos

DOCUMENTACION A APORTAR EN SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PARA FAMILIARES NO ANDORRANOS, QUE DEPENDAN DE CIUDADANOS ANDORRANOS RESIDENTES EN ESPAÑA (No válido para ascendientes de estudiantes).

- Impreso de solicitud (**Ex-00: Solicitud de Autorización de Residencia**), debidamente relleno (por duplicado).
- Pasaporte de su país **en vigor**. Original y fotocopia (sin recortar). En el supuesto de que dicho pasaporte esté caducado, deberá aportarse copia de éste y de la solicitud de renovación.
- Tres (3) fotografías tamaño carnet, de frente, con fondo blanco. (no válidas fotocopias).
- En caso de solicitud de renovación: Tarjeta de Identidad –residencia- anterior **en vigor**. Original y fotocopia.
- Documentos acreditativos del vínculo de parentesco con el reagrupante de nacionalidad andorrana, debidamente legalizado. Original y fotocopia.
- Tarjeta de Identidad –residencia- para andorranos vigente del ciudadano andorrano residente. Original y fotocopia.

**Caso de que vaya a realizar actividades laborales por cuenta ajena o por cuenta propia, además, deberá aportar la siguiente documentación –según corresponda-:**

### **CUENTA AJENA:**

- Oferta de trabajo ( de duración igual o superior a un año ), firmada por el empleador, en modelo oficial gratuito ( **EX-06: Oferta de Empleo** ), por duplicado.

### **CUENTA PROPIA:**

- Impuesto de Actividades Económicas ( IAE ) y alta censal. Original y copia.
- Alta en Seguridad Social, o último recibo de cotización. Original y copia.
- Licencia Municipal de apertura de establecimiento, si fuera el caso. Original y copia.

- Para presentar las solicitudes, tiene que solicitar antes día y hora por teléfono, o correo electrónico.  
Tel. 93.520.95.30 E-mail: [citaprevia\\_ue.barcelona@map.es](mailto:citaprevia_ue.barcelona@map.es)

Deberá facilitar los siguientes datos: Nombre y apellidos del solicitante, N.I.E (en caso de renovación), y tipo de solicitud: 59

- Las solicitudes se presentarán PERSONALMENTE por los interesados o mediante un REPRESENTANTE con autorización expresa del interesado.
- Los documentos en IDIOMA EXTRANJERO deberán ir acompañados de TRADUCCION OFICIAL al castellano o catalán, por el consulado o un traductor jurado.
- Todos los documentos se presentarán con ORIGINAL Y UNA FOTOCOPIA sin recortar.
- Los certificados de vínculo de parentesco deberán ser debidamente legalizados.
- El impreso oficial de solicitud, que es gratuito, está disponible, además de en esta Oficina, en las páginas de información de Internet ([www.mir.es](http://www.mir.es), [www.map.es](http://www.map.es), [www.mtas.es](http://www.mtas.es)), pudiendo ser reproducido por cualquier medio (fotocopias, impresoras, etc...

CORREO ELECTRONICO

INFORMACIÓN: [infoext.barcelona@map.es](mailto:infoext.barcelona@map.es)  
CITAS: [citaprevia\\_ue.barcelona@map.es](mailto:citaprevia_ue.barcelona@map.es)

Av. Marquès de l'Argentera, 2, 2ª planta  
08003 Barcelona  
TEL. INFORMACIÓN: 93 520.14.10